



SELO QVARTO. DIEZ MA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SEIS-
CIENTOS Y NOVENTA Y CIN-
CO.

En la ciudad de Oaxaca, el Dho D. Juan de Canobas
alcaide, por tal depositario della, mostrenos
Tabientados Cuestari, y justitido de las
guardas de Xapán guarda todas las honras
gracias franquicias exenciones y libertades
que por varios de otros señores se les daban
guardas de Xapán por las en conformidad de
dho justitulos en nombre de se herede de
pidieren de dho Xapán, de los buel-
van a certificar los dho justitulos originales, tam-
to acordaron y firmaron =

Fernando de Ovando Domingo

Francisco de...
morales

Domingo
Ramos

Luis de la Cruz
procurador

Juan de...
alcaide

Juan de...
muñoz

Martin

En...
de...